



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **6 de junio de 2025**.

Siendo las **10:08** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADAS:

Dª. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN)

Dª. IRENE LÓPEZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL MES DE JULIO DE 2025. EXPTE. C/048/CON/2025-083.
3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL MES DE JULIO DE 2025. EXPTE. C/048/CON/2025-083.



1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL MES DE JULIO DE 2025. EXPTE. C/048/CON/2025-083.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 1** relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor, de la única licitante presentada y admitida en el presente procedimiento, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el día 5 de junio de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

"A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la Contratación del Servicio de Campamentos Urbanos DIVERCONCILIAMÓS para personas con Discapacidad física, intelectual o del desarrollo empadronadas en Móstoles, para el mes de julio de 2025 (EXPTE.C/048/CON/2025/083).

A la vista de los criterios de adjudicación que dependan de juicio de valor y que se incluyen en el sobre 1.

Según establece el punto 14 del PCAP:



Ayuntamiento de Móstoles

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Valoración técnica del proyecto de funcionamiento del servicio a contratar. El proyecto se valorará en una primera fase y para su elaboración se deberá tener en cuenta el diseño y la metodología, en concreto:

(...)

Desde un punto de vista global, Centro de Actividades Vera, S.L. alcanza un grado de presentación, claridad en la exposición, metodología y coherencia interna en consonancia con los requisitos de los criterios que rigen el contrato del Servicio de Campamentos Urbanos DIVERCONCILIAMÓS para personas con Discapacidad física, intelectual o del desarrollo empadronadas en Móstoles.

Como consecuencia de ello las puntuaciones son las siguientes:

	La programación y calendarización teniendo en cuenta los objetivos formulados								Sistema de recepción-entrega y control de participantes en el día a día de la actividad		
	1.Fundamentación general de la intervención.	2. Metodología general de trabajo e intervención.	3.Calendario de actividades	4.Propuestas que incluyan criterios éticos y de responsabilidad social en la prestación del servicio.	5.Adaptación de las actividades a las diferentes características de los participantes	6. Protocolo de comunicación con las familias.	7.Protocolo de actuación para la prestación del servicio.	8.Evaluación del Campamento Urbano.	1.Sistemas recepción- entrega y registro de los participantes	2. Mecanismos y procedimientos de atención y comunicación con la familia	PUNTUACION TOTAL
EMPRESA											
Centro de Actividades Vera, S.L.	1	1,5	2,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	15,5

Por tanto, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
Centro de Actividades Vera, S.L.	15,5

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 1** relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor, del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.



Ayuntamiento de Móstoles

3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL MES DE JULIO DE 2025. EXPTE. C/048/CON/2025-083.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante presentada y admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **CENTRO DE ACTIVADES VERA, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:**

Precio sin I.V.A.: (en letra): **SESENTA Y SIETE MIL CIEN EUROS** (en número): **67.100 euros.**

IVA: (en letra) **SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS** (en número) **6.710 euros.**

- 2. Criterios técnico cualitativos evaluables mediante fórmula:**

- a) **X** Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
- b) **X** Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.
- c) **X** Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.
- d) **X** Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.

X Formación en materia de Ocio y tiempo libre.

X Formación en primeros auxilios.

- e) **[]** Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
- f) **[]** Número adicional de monitores:



Ayuntamiento de Móstoles

- g) Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

Vista la oferta, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar que la oferta no está incursa en presunción de anormalidad.

A continuación, comienza la valoración de la oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios evaluables mediante fórmula:

1. **Criterios económicos: puntuación máxima de 35 puntos**
2. **Criterios evaluables mediante aplicación de fórmula: hasta 40 puntos**
3. **Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor: hasta 25 puntos**

Una vez aplicada la fórmula de valoración la puntuación obtenida por la licitante admitida es la siguiente:

	Criterios valorables en juicio de valor	Criterios automáticos	Puntuación total
CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L.	15,5	65	80,5

Por unanimidad, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan**, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** a favor de la mercantil **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a la oferta presentada.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:17 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA